



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Lima, 27 de Febrero del 2024

MEMORANDO MULTIPLE N° 00026-2024/OIR/RENIEC

A :

SARAVIA MARTINEZ HECTOR EDUARDO
Dirección de Certificación y Servicios Digitales

HUERTA VALVERDE JUAN ANTONIO
Dirección de Registros de Identificación

BEZADA CHÁVEZ LUIS BALTAZAR
Dirección de Registros Civiles

PARDO RUIZ KARIM JACQUELINE
Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social

CALDERON ROMERO LIA LLANET
Dirección de Registro Electoral

ALARCON CARRION LILIANNA
Dirección de Servicios Registrales (e)

ZUÑIGA CAPARO NATALYE
Jefe de Oficina de Administración Documentaria

HUAMAN CHAPPA JANINA
Jefe de Oficina de Administración y Finanzas

NARAZAS RIEGA TANIA LOURDES
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica

PACHECO CASTRO JOAO MANUEL
Jefe de Oficina de Comunicaciones y Prensa

ZUÑIGA CAPARO NATALYE
Jefe de Oficina de Gestión Documental

FLORES AREVALO ROSA ISABEL
Jefe de Oficina de Formación Ciudadana e Identidad

SILVA PRETEL IMELDA DIANA
Jefe de Oficina de Planificación y Presupuesto

VIVIANO BUSTINZA MAGIN EDUARDO
Jefe de Oficina de Potencial Humano

FLORES CABRERA CARLOS ENRIQUE
Jefe de Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

HONORES CORONADO JAIME ALEJANDRO
Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información

LOZANO AREVALO GONZALO
Procuraduría Pública (e)

De: ROSA LUISA MARROQUIN GARCIA
Jefe de Oficina de Integridad y Riesgos

Asunto: LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE
LOS RIESGOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD PÚBLICA.

Me dirijo a ustedes para saludarlos muy cordialmente y a su vez comunicarles que, en el marco de implementación del componente de Gestión de Riesgos del Modelo de Integridad, esta Oficina ha visto pertinente desarrollar el documento denominado *“Lineamientos para el seguimiento y mejora continua de los riesgos que afectan la Integridad Pública”*.

En ese sentido, se remite adjunto al presente el citado documento, a fin de que pueda ser difundido a todo el personal a su cargo, para su conocimiento, aplicación y cumplimiento; según corresponda.

Por otro lado, en caso requieran asistencia para aclarar cualquier duda o consulta que surja durante el desarrollo de estas actividades, pueden comunicarse con cualquiera de los integrantes del equipo de riesgos de esta Oficina

- Franklin Caro Huaman (fcaro@reniec.gob.pe)
- Henry Salcedo Prudencio (hsalcedo@reniec.gob.pe)
- Aracelli Centeno Sanchez (acenteno@reniec.gob.pe)
- Mary Badillo Leyva (mbadillo@reniec.gob.pe)
- Marco Antonio Fajardo Chavez (mfajardo@reneic.gob.pe)
- Raul Eduardo Perez Borja (rperez@reniec.gob.pe)

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración, agradeciendo de antemano todo su apoyo y compromiso.

Atentamente,

C.c. Secretario General
Gerente General

(RMG/fch)



LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LOS RIESGOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD PUBLICA



2024

I. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para efectuar el seguimiento y mejora continua de los riesgos que afectan la integridad pública, identificados en los procesos de la Entidad, a través de las medidas de control establecidas.

II. RESPONSABILIDADES

- **Alta dirección:** comprende al titular de la Entidad y la máxima autoridad administrativa, su principal tarea es brindar las condiciones necesarias para la adecuada gestión de riesgos que afectan la integridad pública.
- **Dueño del proceso:** Ejerce el rol técnico y es responsable del proceso donde se ha identificado el riesgo que afecta la integridad pública, su principal tarea es designar a los gestores líderes (titular y suplente) y equipos de riesgo, aprobar los planes de gestión de riesgos e informar periódicamente sobre los avances en la ejecución de dichos planes.
- **Gestor líder de riesgos:** Brinda soporte al rol técnico y coordina junto al equipo de riesgos, la aplicación de lo establecido en la “Guía para la Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública” para la identificación, evaluación, tratamiento y seguimiento y mejora continua, propone las medidas de control y acciones para mitigar aquellos riesgos identificados en su proceso que, por su nivel de exposición, requieren tratamiento.
- **Equipo de Riesgos:** Brinda soporte al gestor líder de riesgos en las actividades que le sean encomendadas para la gestión de riesgos que afectan la integridad pública.
- **Oficina de Integridad y Riesgos:** Ejerce el rol conductor y comprende al responsable del Órgano que ejerce la función de Integridad, entre sus tareas se encuentra organizar y dirigir la gestión de riesgos que afectan la integridad pública, en coordinación con la máxima autoridad administrativa. Brindar orientación a responsables de los órganos, gestores líderes y equipos de riesgos. Organizar la participación de los servidores con rol consultivo. Verifica la correcta formulación del riesgo, validando la evaluación del riesgo; así como la factibilidad de las medidas de prevención y mitigación propuestas.
- **Coordinador y Equipo de Riesgos OIR:** Brinda soporte al rol conductor en las actividades que corresponda, asiste técnicamente al rol técnico en todas las etapas de la gestión del riesgo.
- **Procuraduría Pública y Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios:** Ejercen el rol consultivo en la Entidad, se encargan de validar el tipo de riesgo identificado (riesgo de inconducta funcional y/o riesgo de corrupción) determinado por el responsable del órgano que ejerce la función de integridad. Asimismo, brinda elementos de análisis al rol conductor para validar la evaluación del riesgo y determinar la factibilidad de las medidas de prevención y mitigación.



III. DISPOSICIONES GENERALES

Los Órganos responsables elaboran el Plan de Gestión Integral de Riesgos, que incluye aquellos riesgos que afectan la integridad pública, de acuerdo a las etapas descritas en la “Guía para la Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública”, las mismas que se resumen a continuación:

- La etapa de identificación, comprende dos niveles de identificación de riesgos. El primero permite formular el riesgo como un comportamiento irregular en un contexto de riesgo dentro de un proceso específico; el segundo, determinar el tipo de riesgo a formular.
- La etapa de evaluación, comprende el análisis de las posibles causas (personales y organizacionales) y efectos de un riesgo identificado, su valoración en términos de probabilidad e impacto; así como la decisión de tratamiento.
- La etapa de tratamiento, comprende, principalmente, la definición de estrategias y medidas de prevención y de mitigación de riesgos, alienadas a las políticas y disposiciones establecidas en la Entidad en el marco de la implementación del modelo de integridad.
- La etapa de seguimiento y mejora continua, es permanente. Permite identificar nuevos riesgos, revisar la evaluación de los riesgos o mejorar el tratamiento sobre la base de la información generada. Se efectúa seguimiento a la ejecución del plan de gestión integral de riesgos y se elaboran los reportes de seguimiento.

IV. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

4.1 Elaboración del Plan de Gestión Integral de Riesgos

Luego de culminada las etapas de identificación y evaluación de riesgos que afectan la integridad pública, los gestores líderes y equipos de riesgo proponen las estrategias y medidas de prevención y mitigación de acuerdo a lo establecido en la “Guía para la Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública”. Posteriormente, se establece las medidas de control alineadas a las medidas previamente definidas, señalando el órgano responsable, fecha de inicio y fin de implementación, medio de verificación y acciones a ejecutar para la implementación de cada medida de control propuesta.

El dueño del proceso deberá validar la propuesta entregada por el equipo de riesgos a fin de verificar su pertinencia y factibilidad de desarrollo durante el periodo especificado. De igual forma, requiere opinión favorable por parte de los responsables de los órganos involucrados en la ejecución de sus acciones.

Los órganos remiten a la Oficina de Integridad y Riesgos su plan de gestión integral de riesgos a fin que el Coordinador y/o Equipo de Riesgos OIR, en caso lo considere necesario, convoque a los representantes de la Procuraduría Pública y la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios a una reunión de trabajo para la revisión conjunta de los riesgos identificados en los órganos a fin de validar el tipo de riesgo, brindar elementos de análisis y determinar la factibilidad de las medidas propuestas entre otras recomendaciones que consideren relevantes.

Los órganos recogen las recomendaciones realizadas por la Oficina de Integridad y Riesgos, Procuraduría Pública y la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos



Disciplinarios y remiten la versión final del plan de gestión integral de riesgos de manera formal con el visto bueno del responsable y del representante de los órganos involucrados.

La Oficina de Integridad y Riesgos consolida, revisa y valida la pertinencia de las medidas de prevención y mitigación, así como las medidas de control y acciones para implementar estas medidas. En caso considere necesario, convoca a los servidores con rol consultivo para contar con elementos de análisis que permita dicha evaluación.

La Oficina de Integridad y Riesgos informa a la Alta Dirección la elaboración del Plan de Gestión Integral de Riesgos para su aprobación y difusión en la Entidad. Asimismo, La Oficina de Integridad y Riesgos formula el inventario y mapa de riesgos de la Entidad, el mismo que es trasladado a la Alta dirección para su difusión.

4.2 Seguimiento a la ejecución del Plan de Gestión Integral de Riesgos

Luego de aprobado y difundido el plan de gestión integral de riesgos, los órganos ejecutan y reportan mensualmente (dentro de los siguientes 5 días hábiles de culminado el mes) el resultado del avance en la ejecución de las acciones comprendidas en cada medida de control.

El equipo de la Oficina de Integridad y riesgos realiza la evaluación del estado de avance de las acciones e informa a la Jefatura OIR para que comunique el resultado de avance a la alta dirección.

La alta dirección dispone a los órganos continuar con la ejecución de las actividades contenidas en el plan de gestión integral de riesgos

Al finalizar el ciclo de ejecución del plan de gestión integral de riesgos, los órganos remiten un informe de cierre, comunicando el resultado de las acciones ejecutadas y el nivel de exposición del riesgo, luego de la implementación de las medidas de control establecidas.

V. ANEXOS



Anexo 5.1 Formato de inventario de riesgos

Entidad		Año	
----------------	--	------------	--

Código de riesgo	Unidad Orgánica responsable del proceso analizado	Tipo de riesgo (*)	Formulación del riesgo



Nota (*): Riesgo de inconducta funcional o riesgo de corrupción

Anexo 5.2 Formato de mapa de riesgos

		Impacto		
		Medio	Alto	Muy alto
Probabilidad	Muy alta	Código de riesgo Código de riesgo Código de riesgo	Código de riesgo Código de riesgo Código de riesgo Código de riesgo Código de riesgo Código de riesgo Código de riesgo	Código de riesgo Código de riesgo Código de riesgo
	Alta	Código de riesgo Código de riesgo Código de riesgo Código de riesgo	Código de riesgo Código de riesgo Código de riesgo Código de riesgo Código de riesgo Código de riesgo Código de riesgo	Código de riesgo Código de riesgo Código de riesgo Código de riesgo Código de riesgo
	Media	Código de riesgo Código de riesgo Código de riesgo Código de riesgo	Código de riesgo Código de riesgo Código de riesgo Código de riesgo	Código de riesgo Código de riesgo Código de riesgo Código de riesgo Código de riesgo



Anexo 5.3 Ficha N° 1 Identificación de riesgo que afecta la Integridad Pública

Ficha N°1: Identificación de riesgo que afecta la integridad pública						
Proceso analizado				Ubicación del riesgo	Proceso operativo o misional	
					Proceso de soporte	
Unidad orgánica responsable del proceso analizado						
Contexto de riesgo	Compra de bienes	Contratación y gestión de personal		Elaboración o aprobación de normas		
	Contratación de obras	Prestación directa de servicios a los usuarios		Emisión de autorizaciones		
	Contratación de servicios	Fiscalización, supervisión o monitoreo		Gestión de dinero entregado a servidores de la entidad		
	Pago a proveedores	Recaudación directa de ingresos		Servicios administrativos		
	Otro contexto					
Posible comportamiento irregular	Apropiación o uso indebido de recursos, bienes o información del Estado			Mantener intereses en conflicto		
	Favorecimiento indebido			Abuso de autoridad		
	Acceso a ventajas indebidas			Invocación de influencias en el Estado		
	Obstrucción al acceso a la información pública			Otro comportamiento		
Potencial agente primario				Potenciales agentes internos		
				Potenciales agentes externos		
Redacción del riesgo						
Preguntas de validación	Ejercicio inadecuado de la función asignada al cargo	Abuso del poder público	Obtención de beneficio irregular para sí o para terceros	Perjuicio económico al Estado	Incumplimiento explícito de norma	
Tipo de riesgo identificado	Inconducta funcional Posible infracción administrativa					
	Corrupción Posible(s) delito(s)					



Anexo 5.4 Ficha N° 2 Evaluación del riesgo que afecta la Integridad Pública

Ficha N°2: Evaluación del riesgo que afecta la integridad pública																	
Formulación del riesgo que afecta la integridad pública								Código									
Tipo de riesgo	Riesgo de inconducta funcional				Unidad orgánica responsable												
	Riesgo de corrupción																
Análisis de causas (Seleccionar 3 causas en orden de importancia)				En caso se identifiquen procesos Ineficientes como causa relevante, precisar:													
Causas personales	Predisposición por relación personal				Causa: procesos ineficientes												
	Falta o deterioro de carácter ético																
	Percepción de impunidad																
	Desconocimiento																
Causas organizacionales	Presión jerárquica o de pares				Probabilidad de ocurrencia del riesgo <table border="1"> <tr> <td>Nivel</td> <td>Media</td> <td>Alta</td> <td>Muy Alta</td> </tr> <tr> <td>Valor</td> <td>6</td> <td>8</td> <td>10</td> </tr> </table>					Nivel	Media	Alta	Muy Alta	Valor	6	8	10
	Nivel	Media	Alta	Muy Alta													
	Valor	6	8	10													
Procesos ineficientes																	
Alta discrecionalidad																	
Prácticas normalizadas																	
Análisis de efectos (Seleccionar los efectos correspondientes en orden de importancia)				En caso se identifique afectación de derechos como efecto relevante, precisar:													
Posibles efectos	Afectación de derechos				Efecto: Afectación de derechos												
	Afectación de servicios																
	Pérdida o desvío de recursos de la entidad																
	Afectación de recursos de los usuarios																
	Afectación de la continuidad de la actual gestión																
Análisis del impacto del riesgo																	
Nivel	Medio			Alto			Muy alto										
Valor	6			8			10										
Cálculo del Nivel del riesgo																	
Nivel	Medio			Alto			Muy alto										
Valor	36			48, 60, 64			80,100										
Decisión del tratamiento (considerando el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad)								Sí	No								



Anexo 5.5 Ficha N° 3 Tratamiento del riesgo que afecta la Integridad pública

Ficha N°3: Tratamiento del riesgo que afecta la integridad pública			
Formulación del riesgo que afecta la integridad pública			Código
Tipo de riesgo	Riesgo de inconducta funcional		Unidad orgánica responsable
	Riesgo de corrupción		

Medidas para prevenir las causas del riesgo

Detalle de la(s) medida(s) de prevención (máximo 3, una por causa)					
Medidas de prevención	1	Estrategia	Incrementar consciencia sobre las consecuencias	Optimizar el diseño organizacional	Producir ajustes de comportamiento
		Medida			
	2	Estrategia	Incrementar consciencia sobre las consecuencias	Optimizar el diseño organizacional	Producir ajustes de comportamiento
		Medida			
	3	Estrategia	Incrementar consciencia sobre las consecuencias	Optimizar el diseño organizacional	Producir ajustes de comportamiento
		Medida			
Detalle de la(s) medida(s) de mitigación (máximo 2, una por efecto)					
Medidas de mitigación	1	Estrategia	Contener posibles efectos de mediano y largo plazo	Activar respuesta inmediata	Demostrar acciones de debida diligencia
		Medida			
	2	Estrategia	Contener posibles efectos de mediano y largo plazo	Activar respuesta inmediata	Demostrar acciones de debida diligencia
		Medida			



Anexo 5.6 Matriz de identificación, evaluación y tratamiento del riesgo que afecta la Integridad pública

Sección 1: Identificación

CODIGO DEL RIESGO	IDENTIFICACIÓN																		
	UBICACIÓN DEL RIESGO	CONTEXTO DEL RIESGO			POSIBLE COMPORTAMIENTO IRREGULAR			DESCRIPCIÓN DE AGENTES QUE INTERVIENEN			REDACCION DEL RIESGO	PREGUNTAS DE VALIDACIÓN (MARCAR CON "X" AQUELLA QUE TENGA RELACION AL RIESGO IDENTIFICADO)					TIPO DE RIESGO IDENTIFICADO		
		CONTEXTO DE RIESGO 1	CONTEXTO DE RIESGO 2	DESCRIPCIÓN DE "OTRO CONTEXTO"	POSIBLE COMPORTAMIENTO IRREGULAR 1	POSIBLE COMPORTAMIENTO IRREGULAR 2	DESCRIPCIÓN DE "OTRO COMPORTAMIENTO"	POTENCIAL AGENTE PRIMARIO	POTENCIALES AGENTES INTERNOS	POTENCIALES AGENTES EXTERNOS		EJERCICIO INADECUADO DE LA FUNCIÓN ASIGNADA AL CARGO	ABUSO DEL PODER PÚBLICO	OBTENCIÓN DEL BENEFICIO IRREGULAR PARA SÍ O PARA TERCEROS	PERJUICIO ECONÓMICO AL ESTADO	INCUMPLIMIENTO EXPLÍCITO DE LA NORMA	TIPO DE RIESGO IDENTIFICADO	INCONDUCTA FUNCIONAL (POSIBLE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA)	CORRUPCIÓN (POSIBLE(S) DELITO(S))
RIN-PS01_R001																			
RIN-PM01_R002																			

Sección 2: Evaluación

EVALUACIÓN																				
CAUSAS PERSONALES				CAUSAS ORGANIZACIONALES					PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL RIESGO		POSIBLES EFECTOS					ANÁLISIS DEL IMPACTO		CÁLCULO DEL NIVEL DEL RIESGO		DECISIÓN DEL TRATAMIENTO
PREDISPOSICIÓN POR RELACIÓN PERSONAL	FALTA O DETERIORO DE CÁRACTER ÉTICO	PRECEPCIÓN DE IMPUNIDAD	DESCONOCIMIENTO	PRESIÓN JERÁRQUICA O DE PARES	PROCESOS INEFICIENTES	ALTA DISCRECIONALIDAD	PRÁCTICAS NORMALIZADAS	DESCRIPCIÓN DE CAUSA (PARA PROCESOS INEFICIENTES)	PROBABILIDAD	VALOR PROBABILIDAD	AFECTACIÓN DE DERECHOS	AFECTACIÓN DE SERVICIOS	PÉRDIDA O DESVÍO DE RECURSOS DE LA ENTIDAD	AFECTACIÓN DEL PATRIMONIO O RECURSOS DE LOS USUARIOS	AFECTACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE LA ACTUAL GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DEL EFECTO (AFECTACIÓN DE DERECHOS)	IMPACTO	VALOR IMPACTO	NIVEL DE EXPOSICIÓN DEL RIESGO INHERENTE	

Sección 3: Tratamiento

TRATAMIENTO									
MEDIDA DE PREVENCIÓN 1		MEDIDA DE PREVENCIÓN 2		MEDIDA DE PREVENCIÓN 3		MEDIDA DE MITIGACIÓN 1		MEDIDA DE MITIGACIÓN 2	
ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE MEDIDA DE PREVENCIÓN	ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE MEDIDA DE PREVENCIÓN	ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN	DESCRIPCIÓN DE MEDIDA DE PREVENCIÓN	ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE MEDIDA DE MITIGACIÓN	ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE MEDIDA DE MITIGACIÓN

Anexo 5.7 Matriz de tratamiento del riesgo que afecta la Integridad pública

Sección 1: Tratamiento y Mejora

DATOS GENERALES	TRATAMIENTO																MEJORA			
	MEDIDA DE CONTROL (MEDIDA DE PREVENCIÓN / MITIGACIÓN)												ACCIONES							
CODIGO DEL RIESGO	TIPO DE MEDIDA	ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN	ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN	MEDIDA DE PREVENCIÓN / MITIGACIÓN	CODIGO DE MEDIDA DE CONTROL	MEDIDA DE CONTROL	ORGANO RESPONSABLE (INVOLUCRADO)	FECHA DE INICIO DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA FIN DE IMPLEMENTACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	ESTADO	CÓDIGO DE LA ACCIÓN	ACCIÓN	ORGANO INVOLUCRADO	FECHA DE INICIO DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA FIN DE IMPLEMENTACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PROBLEMÁTICA	RECOMENDACIONES DE MEJORA	

Sección 2: Seguimiento del órgano

SEGUIMIENTO DEL PROCESO										
MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ESTADO

Sección 3: Seguimiento de la Oficina de Integridad y Riesgos

SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE INTEGRIDAD Y RIESGOS											
MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	% AVANCE	ESTADO (REGISTRADO POR EL EVALUADOR)

Anexo 5.8 Matriz de evaluación del riesgo residual que afecta la Integridad pública

DATOS GENERALES	IDENTIFICACIÓN		VALORACIÓN			SEGUIMIENTO Y REVISIÓN					
CODIGO DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO IDENTIFICADO	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE EXPOSICIÓN DEL RIESGO RESIDUAL (ANTES DEL TRATAMIENTO)	EVALUACIÓN DEL CONTROL IMPLEMENTADO		OBTENCIÓN DEL RIESGO RESIDUAL (Después de Tratamiento)			
						CODIGO DE CONTROL	CONTROL IMPLEMENTADO	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DE EXPOSICIÓN DEL RIESGO RESIDUAL (DESPUES DEL TRATAMIENTO)	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL

